Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICION DE UNIFORME DE PERSONAL"

Pedro Juan Caballero, 07 de julio de 2016

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 12/16

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 10/16*** **"Adquisición de Uniformes para Personal"**, *previsto en el Rubro 390 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Wilda Inés Mendoza C. y el Arq. Miguel A. Rojas León, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 06/07/16, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	304970
Nombre del llamado	Adquisición de Uniforme para Personal
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	90.000.000
Adjudicación	Por ítem

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	BIMBOLIN S.R.L.	89.990.000
2	TOMÁS JULIÁN MEDINA GONZÁLEZ	77.740.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Al dar inicio al proceso de evaluación, se ha constatado que en las especificaciones técnicas, de los ítems solicitados en el presente llamado, no se describen correctamente los tipos de tela a utilizarse para la confección de los uniformes y tampoco las características específicas para la confección de cada tipo de uniforme, y consecuencia de esto, las muestras presentadas por ambos oferentes no se adecuan a lo que esta Institución Municipal desea utilizar como uniforme. ----------

Visto lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03, donde dice que se podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al inciso c) del Art. 34 de dicha Ley, entendemos que se dan las circunstancias para aplicar lo establecido en dichos artículos; ----------

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad a los articulados de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un exhaustivo análisis, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **CANCELACIÓN** del presente llamado para la **"Adquisición de Uniformes para Personal"**.----------
Es nuestro dictamen.----------

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro